

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique, a 13 de Diciembre del año 2024, la
Comisión Electoral establecida con fecha 27 de Octubre del año 2024, para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
centro Cultural y social popularis uno Mula,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de Enero del año 2025
- Horario : inicio 15⁰⁰ término 18⁰⁰
- Lugar y dirección : Huara #2973 -D

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural y social popularis uno Mula

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Anderson Andres Zambrano Lozano	Anderson Zambrano
2	Ada Norma Del Muehlen Nuñez	Muehlen
3	Nicole Andrea Nolasguena Corvalán	Nolasguena C.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>